Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 13/2015.-

San Lorenzo, 14 de Julio de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA INSTITUCIÓN" - PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 17, ID Nº 291.885, CONTRATO ABIERTO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1249/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 317.515 de fecha 01/07/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: PINTUCENTER S.R.L., PINTUPAR S.R.L., FERRETERÍA SAN MARCOS de Luís Roberto González Franco, FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. e INVIPINT S.A.C.I.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: PROSPER S.R.L., GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona, PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 18/2015:

Empresas	PROSPER S.R.L.	COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona	PINTUPAR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Monto Total en Gs.	23.541.270.-	33.110.000.-	39.768.000.-	70.755.860.-

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, además el Jefe del Departamento de Servicios Generales, **Sr. Víctor Hugo Maldonado Giménez**, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA INSTITUCIÓN" - PLURIANUAL, CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 17, ID Nº 291.885, CONTRATO ABIERTO.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por el Oferente:

Ítems	*Documentaciones*	**PROSPER S.R.L.**	**COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona**	**PINTUPAR S.R.L.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO Nº 1**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante por el **(5%) cinco por ciento.** El periodo de validez **(120) ciento veinte días. FORMULARIO Nº 2**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales** y sus Modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA EN EL SIPE	NO APLICA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las **Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.**	PRESENTA EN EL SIPE (Dentro de su Constitución)	NO APLICA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE (Dentro de su Constitución)
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
7	Constancia del SIPE Nº:	1.354.129	1.356.358	1.356.722	1.356.471
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 13	Del 01 al 38	Del 01 al 16	Del 01 al 21

Teniendo en cuenta la manifestación asentada en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/2015, de fecha 06 de Julio de 2015, por el Señor **Domingo Ignacio Gastón Gaona**, Propietario de la Empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC***, sobre la oferta de la Empresa ***PROSPER S.R.L.***, el cual presenta su carta oferta cotizando en la columna de Precio Total el resultado aritmético de la multiplicación por las cantidades mínimas, debiendo ser en forma correcta el cálculo del precio unitario por las cantidades máximas, según lo establecido en el Formulario de Oferta en las bases del presente Llamado, este Comité de Evaluación procede a analizar dicha situación, confirmándose que efectivamente el monto de su oferta es el resultado realizado por las

cantidades mínimas dando como resultado la suma de **Gs. 23.541.270.-** debiendo ser por las cantidades máximas la cual debería de ser de **Gs. 47.082.540.-**, y como resultado de la situación citada precedentemente, su **Formulario Nº 2 de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas** fue confeccionada por la suma de **Gs. 1.200.000.-** equivalente al **2,55%**, debiendo de ser la suma correcta de **Gs. 2.354.127.-** equivalente al **5%** de su oferta, conforme a lo establecido en la Carta Invitación, razón por la cual es desestimada la oferta de la Empresa ***PROSPER S.R.L.***, por no cumplir con el porcentaje solicitado en su **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**, el cual es un requisito de carácter sustancial solicitado por la Institución.

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Oferentes con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Observación	Cumplimiento
1	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona	Domingo Ignacio Gastón Gaona	3.510.043	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	PINTUPAR S.R.L.	Rafael Enrique Cortés	1.153.552	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalán Amigo	461.997	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante.	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, CÓD. 17, por las Empresas ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona***, ***PINTUPAR S.R.L.*** y ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

							GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona			PINTUPAR S.R.L.			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
1	31211803-004	Aguarrás, en envases de botella de 1 litro.	Litros	Botella	30	60	8.000	240.000	480.000	9.800	294.000	588.000	10.590	317.700	635.400
2	31211707-001	Barniz, en envases de lata de 1 litro.	Litros	Lata	50	100	13.500	675.000	1.350.000	19.000	950.000	1.900.000	21.430	1.071.500	2.143.000
3	31211606-002	Enduido, en Tarro de 1litro.	Litros	Tarro	50	100	5.000	250.000	500.000	7.000	350.000	700.000	12.320	616.000	1.232.000
4	31211508-007	Hidrófugo Asfalto Liquido en envases, Tarro de 1 litro.	Litros	Tarro	25	50	7.000	175.000	350.000	6.000	150.000	300.000	11.210	280.250	560.500
5	31211508-005	Pintura al agua acrílica en balde de 18 litros.	Litros	Balde	100	200	65.000	6.500.000	13.000.000	70.000	7.000.000	14.000.000	146.890	14.689.000	29.378.000
6	31211508-004	Pintura al óleo color blanco en envases de Lata de 18 lts	Litros	Lata	5	10	285.000	1.425.000	2.850.000	390.000	1.950.000	3.900.000	465.560	2.327.800	4.655.600
7	31211508-004	Pintura al óleo color verde, en envases de Lata de 3.6 lts	Litros	Lata	10	20	70.000	700.000	1.400.000	79.000	790.000	1.580.000	98.020	980.200	1.960.400
8	31211508-006	Pintura anti oxido color gris en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	10	20	17.000	170.000	340.000	18.000	180.000	360.000	31.610	316.100	632.200
9	31211508-006	Pintura anti oxido color rojo, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	10	20	17.000	170.000	340.000	18.000	180.000	360.000	31.610	316.100	632.200
10	31211508-	Pintura anti oxido color verde	Litros	Lata	5	10	17.000	85.000	170.000	18.000	90.000	180.000	31.610	158.050	316.100

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona			PINTUPAR S.R.L.			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (IVA Incluido)
	006	en envases de Lata de 1 litro.													
11	31211504-001	Pintura cerámica para ladrillo visto en balde 18 litros.	Litros	Balde	40	80	82.000	3.280.000	6.560.000	120.000	4.800.000	9.600.000	239.690	9.587.600	19.175.200
12	31211508-001	Pintura Sintética de Varios Colores, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	5	10	18.000	90.000	180.000	22.000	110.000	220.000	28.260	141.300	282.600
13	31211508-001	Pintura Sintética color Blanco, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	20	40	18.000	360.000	720.000	20.000	400.000	800.000	28.260	565.200	1.130.400
14	31211508-001	Pintura Sintética color Amarillo sintética, en envases de Lata de 1 litro	Litros	Lata	20	40	18.000	360.000	720.000	22.000	440.000	880.000	28.260	565.200	1.130.400
15	31211508-001	Pintura Sintética color Marrón oscuro, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	5	10	18.000	90.000	180.000	22.000	110.000	220.000	28.260	141.300	282.600
16	31211508-001	Pintura Sintética color Azul, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	40	80	18.000	720.000	1.440.000	22.000	880.000	1.760.000	28.260	1.130.400	2.260.800
17	31211507-001	Pomo de pintura color a elección, en pomo - Pote de 100 cc como mínimo. Que sea indicado para teñir pinturas látex con base en agua (PVA y acrílica).	Unidad	Pote	125	250	6.000	750.000	1.500.000	5.000	625.000	1.250.000	10.180	1.272.500	2.545.000
18	31211704-999	Sellador para madera con nitrocelulosa en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	5	10	20.000	100.000	200.000	20.000	100.000	200.000	29.870	149.350	298.700
19	31211704-001	Sellador para pintura en envases Tarro de 1 litro.	Litros	Tarro	25	50	6.000	150.000	300.000	7.000	175.000	350.000	14.730	368.250	736.500
20	31211803-005	Tinner, en envases de Botella de 1 litro.• Vencimiento : Mínimo 1 año	Litros	Botella	25	50	9.000	225.000	450.000	10.000	250.000	500.000	11.830	295.750	591.500
21	31211702-001	Tinta Lustre color natural para uso de taxidermia, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	2	4	20.000	40.000	80.000	30.000	60.000	120.000	44.190	88.380	176.760
Monto Total								16.555.000	33.110.000		19.884.000	39.768.000		35.377.930	70.755.860

De acuerdo al cuadro precedente, la Empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar la capacidad financiera de la misma.

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal 2013

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1;
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80;
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   No deberá ser negativo.

	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona	
Ratio de Liquidez	**2.013**	
Activo Corriente	605.284.177	5,90
Pasivo Corriente	102.563.004	
Razón de Endeudamiento		
Total Pasivo	102.563.004	0,17
Total Activo	605.284.177	
Rentabilidad/Patrimonio		
Utilidad Neta	10.753.370	0,02
Capital	491.967.803	

Evaluado la Situación Financiera de la Empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona***, la misma arroja como resultado, el cumplimiento a cabalidad de los parámetros financieros solicitados en la Carta Invitación y se procede a analizar el Aspecto Técnico de la misma.

CE/mar

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona.

Ítems	Código de Catálogo	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona
1	31211803-004	Aguarrás, en envases de botella de 1 litro.	Litros	Botella	30	60	Arca	Paraguaya	CUMPLE
2	31211707-001	Barniz, en envases de lata de 1 litro.	Litros	Lata	50	100	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
3	31211606-002	Enduido, en Tarro de 1litro.	Litros	Tarro	50	100	Arca	Paraguaya	CUMPLE
4	31211508-007	Hidrófugo Asfalto Liquido en envases, Tarro de 1 litro.	Litros	Tarro	25	50	Inatec	Paraguaya	CUMPLE
5	31211508-005	Pintura al agua acrílica en balde de 18 litros.	Litros	Balde	100	200	Arcalatex	Paraguaya	CUMPLE
6	31211508-004	Pintura al óleo color blanco en envases de Lata de 18 lts	Litros	Lata	5	10	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
7	31211508-004	Pintura al óleo color verde, en envases de Lata de 3.6 lts	Litros	Lata	10	20	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
8	31211508-006	Pintura anti oxido color gris en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	10	20	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
9	31211508-006	Pintura anti oxido color rojo, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	10	20	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
10	31211508-006	Pintura anti oxido color verde en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	5	10	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
11	31211504-001	Pintura cerámica para ladrillo visto en balde 18 litros.	Litros	Balde	40	80	Arcalatex	Paraguaya	CUMPLE
12	31211508-001	Pintura Sintética de Varios Colores, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	5	10	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
13	31211508-001	Pintura Sintética color Blanco, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	20	40	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
14	31211508-001	Pintura Sintética color Amarillo sintética, en envases de Lata de 1 litro	Litros	Lata	20	40	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
15	31211508-001	Pintura Sintética color Marrón oscuro, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	5	10	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
16	31211508-001	Pintura Sintética color Azul, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	40	80	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE
17	31211507-001	Pomo de pintura color a elección, en pomo - Pote de 100 cc como mínimo. Que sea indicado para teñir pinturas látex con base en agua (PVA y acrílica).	Unidad	Pote	125	250	Covertono	Paraguaya	CUMPLE
18	31211704-999	Sellador para madera con nitrocelulosa en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	5	10	Arca	Paraguaya	CUMPLE
19	31211704-001	Sellador para pintura en envases Tarro de 1 litro.	Litros	Tarro	25	50	Arca	Paraguaya	CUMPLE
20	31211803-005	Tinner, en envases de Botella de 1 litro.• Vencimiento : Mínimo 1 año	Litros	Botella	25	50	Arca	Paraguaya	CUMPLE
21	31211702-001	Tinta Lustre color natural para uso de taxidermia, en envases de Lata de 1 litro.	Litros	Lata	2	4	Arcalux	Paraguaya	CUMPLE

El Jefe del Departamento de Servicios Generales, **Sr. Víctor Hugo Maldonado Giménez**, manifiesta que la oferta presentada por la Empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona***, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en la Carta de Invitación y se continúa con la Evaluación de la Documentación en el Aspecto Legal.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por la Empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona***.

Se deja constancia que tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

A Continuación se detalla la presentación de la documentación legal:

Ítems	*Documentaciones*	*GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2015.	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta
7	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta en el SIPE
8	Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de provisión de Pinturas, dentro del último Ejercicio Fiscal 2014, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Presenta
9	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal solicitados en la Carta de Invitación, por parte de la Empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a proponer la misma para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA INSTITUCIÓN" CÓD. 17***, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Ignacio Gastón Gaona***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 33.110.000.- (Guaraníes treinta y tres millones ciento diez mil)** y a la suma mínima de **Gs. 16.555.000.- (Guaraníes dieciséis millones quinientos cincuenta y cinco mil)** I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Pinturas y Colorantes para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **350. PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUÍMICOS Y MEDICINALES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 24.920.000.- (Guaraníes veinticuatro millones novecientos veinte mil)** para el Ejercicio Fiscal del año 2015 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de **Gs. 8.190.000.- (Guaraníes ocho millones ciento noventa mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Sr. Víctor Hugo Maldonado Giménez
Jefe Departamento de Servicios Generales

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados